



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



SE INVITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA: CONSULTA PÚBLICA

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL (PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

EL 15 DE JUNIO DEL 2023, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO. ACORDÓ SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL (PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTABLECIENDO COMO PERIODO DE CONSULTA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, DEL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023, AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.

- A. INSTALAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EN MAMPARAS DEL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, INFORMANDO LOS DATOS PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA VERSIÓN INTEGRAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL (PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO.
- B. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DARLO A CONOCER A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE 3 PUBLICACIONES DURANTE EL PERIODO DE CONSULTA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, INFORMANDO A LA CIUDADANÍA QUE LA VERSIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO UBICADAS EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, CON DIRECCIÓN EN CALLE PALMEROS S/N, LOC. EL TABLÓN, CON TELÉFONO 419-2937140 EXT. 20 Y CORREO ELECTRÓNICO: planeacionsantacatarina24@gmail.com;
- C. SE ORDENA INCLUIR UN MICROSITIO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO, SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA CON INFORMACIÓN PARA RECIBIR OBSERVACIONES, SUGERENCIAS U OBJECIONES QUE LOS CIUDADANOS ESTIMEN PERTINENTES.
- D. SE TENGAN COPIAS EN MEDIO MAGNÉTICO, DISPONIBLES DE LA VERSIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL (PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. PARA QUIENES LO REQUIERAN, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS U OBJECIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES;
- E. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN UN UN PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.
- F. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PROCEDENTES DE LAS



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



OBSERVACIONES QUE HAYAN SIDO EMITIDAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA.

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE UNA VEZ INTEGRADAS LAS OPINIONES PROCEDENTES DE LA CONSULTA PÚBLICA, SEA REMITIDO EL TEXTO COMPLETO PARA CONTINUAR EL PROCESO QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO.

PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE PUEDE DESCARGAR EL DOCUMENTO EN SU VERSIÓN ABREVIADA EN LAS PÁGINAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. <https://santacatarinaguanajuato.gob.mx/>. QUIEN LO REQUIERA PUEDE SOLICITAR POR ESCRITO LA VERSIÓN COMPLETA DIGITAL EN LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, CON DIRECCIÓN EN CALLE PALMEROS S/N, LOC. EL TABLÓN, GUANAJUATO. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS.

LAS DUDAS, OBSERVACIONES Y PROPUESTAS PARA LA CONSULTA PUEDEN SER DIRIGIDAS:

AL CORREO ELECTRÓNICO planeacionsantacatarina24@gmail.com. CON ASUNTO

PARTICIPACIÓN EN CONSULTA PÚBLICA- ACTUALIZACIÓN DEL (PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

POR ESCRITO A LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

POR FAVOR SÍRVASE INCLUIR SU NOMBRE, DIRECCIÓN, CÓDIGO POSTAL Y DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR)

LOS ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO SERÁN IMPRESOS SELLADOS Y FIRMADA SU RECEPCIÓN.

ESTE ACUSE SERÁ DIGITALIZADO Y ENVIADO AL REMITENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

La presidenta Municipal

El secretario del H. Ayuntamiento

LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA